

Cuenca, Abril 12 de 1.999

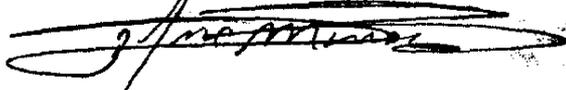
Señora
ROSA YOLANDA PADILLA LOPEZ
Presente

De mis consideraciones:

Para los fines legales consiguientes comunico a usted que la JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE "PROCESADORA DE SOMBREROS DE SOMBREROS CIA. LTDA", reunida en sesión el día 8 de abril de 1.999, acordó elegir a usted para el cargo de GERENTE de la Compañía por el período de un año, con todas las atribuciones de acuerdo a los reglamentos de la Compañía, correspondiéndole por lo tanto a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La escritura de constitución de la Compañía fue otorgada por doctor Rubén Vintimilla Bravo, Notario Segundo del Cantón Cuenca, el 21 de Abril de 1.978 e inscrita en el registro mercantil bajo número 67 de Mayo 5 de 1.978, con aumento de capital según escritura otorgada por el Doctor Alfonso Andrade Ormaza, Notario Cuarto del Cantón Cuenca en Junio 22 de 1.987 e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 138 en Agosto 11 de 1.987

Atentamente



Rafael Méndez Torres

Yo, ROSA YOLANDA PADILLA LOPEZ, acepto el nombramiento de GERENTE de la Compañía Procesadora de Sombreros Cia. Ltda.

Atentamente

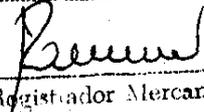


Rosa Yolanda Padilla Lopez

#010147382-5

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 418 del Registro de Nombramientos.

Cuenca, a 04 MAYO 1999


El Registrador Mercantil



Presentado en la CAPIA, el 3 de mayo de 1999, a las 11H:30.

LA CAMARA DE LA PEQUEÑA INDUSTRIA DEL AZUAY

CERTIFICA :

Que, la Empresa " PROCESADORA DE SOMBREROS CIA. LTDA. ", se encuentra afiliada a esta Cámara con el número 399 desde el 15 de Septiembre de 1975.

Que la mencionada Empresa se halla al día en el pago de sus cuotas sociales y demás obligaciones con esta Institución, por lo que se autoriza al solicitante dar a la presente certificación el uso legal que convenga a sus intereses.

CAMARA DE LA PEQUEÑA INDUSTRIA DEL AZUAY,



[Handwritten signature]
Ing. Mario Jaramillo
GERENTE

Cuenca, 3 de mayo de 1999.

NOTA: Cualquier error no enmendado anula el presente certificado.